

BOLETÍN N.º 3

19 de septiembre de 2026

Resumen quincenal de novedades legislativas, regulatorias y fiscales con impacto en los gobiernos locales de Chile, elaborado por el Instituto del Ambiente Construido. Periodo cubierto: 1 al 19 de septiembre de 2026.



LEGISLATIVO

Ley de Reconstrucción Nacional (Boletín N.º 18.216-05) - despachada, con compensación a municipios.

Estado: El Congreso despachó el proyecto el 12 de agosto. El Tribunal Constitucional sesionó el 9 y 10 de septiembre sobre el control preventivo de ocho artículos. La publicación en el Diario Oficial está por confirmarse.

El Senado aprobó el 4 de agosto el mecanismo de compensación: Tesorería entregaría \$110 mil millones al Fondo Común Municipal (FCM) y \$80 mil millones directamente a los municipios. El SII calculará cada año la menor recaudación y un decreto de Hacienda fijará el cálculo y las fechas de pago. Según el Senado, la compensación exige estar al día en la entrega de información de recursos humanos a la Dipres y reducir al menos 30% los tiempos de tramitación de permisos, con línea base 2023-2025 (las fuentes difieren en el detalle del cálculo). Además, los municipios deben informar cada año a Tesorería sus deudas por patentes y derechos de aseo.

El Gobierno comprometió un tercio de la sobretasa de 1,5% de la invariabilidad tributaria al FCM, sin definir la vía; podría ser una ley o la Ley de Presupuestos. El proyecto original incluía una condonación municipal de intereses y multas de patentes, permisos de circulación y derechos de aseo; debe verificarse si se mantuvo en el texto final.

Impacto potencial: Alto para todas las comunas, en especial DAF, SECPLAN y DOM (por la meta de permisos). Es un impacto de financiamiento y de procedimiento. La exención de contribuciones a mayores de 65 años rige desde el 1 de enero de 2027.

Impacto fiscal: Compensación reportada de unos \$190 mil millones. No se revisó el Informe Financiero de DIPRES, por lo que no se sabe si la cifra es anual ni cuál es la proyección a 4 años.

Lectura de actores (municipios / privados): El mundo municipal está dividido: más de 160 alcaldes respaldan la fórmula y más de 100 piden distribuirlo todo por el FCM. Los primeros plantean avanzar hacia una Ley de Rentas III; una columna de CIPER ve el fondo del problema en la autonomía municipal.

Fuente: Senado; Emol; Malas Espina Check; Diario Financiero; El Mostrador.



LEGISLATIVO

Ley corta de Seguridad Municipal (Boletín N.º 18.525-06) - en segundo trámite, con discusión inmediata.

Estado: Ingresó a la Cámara el 4 de agosto y fue despachado al Senado, donde la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización inició su estudio el 8 de septiembre, con urgencia de discusión inmediata.

Modifica la Ley N.º 21.802. Excluye las remuneraciones de los inspectores del límite de gasto anual en personal (42% de los ingresos propios) y fija un tope especial de 4%; difiere la entrada en vigencia de algunas disposiciones y prevé convenios para que el personal municipal obtenga la licencia clase F.

Impacto potencial: Medio-alto para DAF, RR.HH. y direcciones de seguridad municipal (personal, financiamiento y plazos). Entrada en vigencia pendiente.

Impacto fiscal: Informe Financiero no revisado. El mecanismo redefine cuánto pueden gastar los municipios en personal; no aporta recursos nuevos.

Lectura de actores (municipios / privados): En el periodo no se identificaron pronunciamientos formales de las asociaciones municipales sobre esta iniciativa específica; se recomienda seguimiento durante la tramitación en el Senado.

Fuente: DOE Actualidad Jurídica; BioBioChile; Senado (citaciones de comisión).



LEGISLATIVO

Traspaso de los SLEP (Boletín N.º 18.551-04) - en votación en el Senado.

Estado: En primer trámite en el Senado, donde ingresó el 5 de agosto. La Comisión de Educación comenzó la votación en particular el 7 de septiembre; el resultado general sigue pendiente.

Modifica la Ley N.º 21.040. La comisión aprobó una indicación que vuelve a fijar el 31 de diciembre de 2030 como límite, en vez de 2040. Quedan 177 comunas pendientes de traspaso y el proyecto flexibiliza los requisitos para que municipios de buen desempeño sigan como sostenedores. Hay 11 SLEP con traspaso programado para enero de 2027.

Impacto potencial: Medio en general; alto para las comunas con traspaso en enero de 2027, los DAEM y las corporaciones municipales (competencias y plazos). Entrada en vigencia pendiente.

Impacto fiscal: No revisado.

Lectura de actores (municipios / privados): Acción Educar (minuta del 15 de septiembre) valora la flexibilidad, pero pide criterios objetivos para recalendarizar y postergar traspasos.

Fuente: Acción Educar; Ministerio de Educación.



REGULATORIO

Reglamento de la Ley de Seguridad Municipal - retirado de Contraloría tras la polémica por el art. 8.

Estado: Retirado. El decreto ingresó a Contraloría el 2 de septiembre; el 16 el Gobierno anunció su retiro y una mesa técnica con las asociaciones municipales para revisar este y los otros seis reglamentos.

El art. 8 obligaba a cada municipalidad a verificar los requisitos antes de designar al director de seguridad pública o a los inspectores, y disponía que la infracción daría lugar a sanción administrativa y podría configurar, para el alcalde, la causal de cese del art. 60 de la LOCM. El Ejecutivo sostiene que no creaba una causal nueva. La ley rige desde el 12 de agosto y los reglamentos deben dictarse hasta febrero de 2027; conviene confirmar si el reingreso depende de la ley corta.

Impacto potencial: Alto para alcaldes, administración municipal, direcciones de seguridad, RR.HH. y asesoría jurídica (procedimiento y responsabilidad y sanciones).

Impacto fiscal: No aplica directamente (modificación reglamentaria). La ley destinó más de \$5.300 millones a equipamiento y tecnología.

Lectura de actores (municipios / privados): Alcaldes de RN, UDI, FA y PS lo calificaron de inconstitucional y la AChM pidió retrotraerlo; objetan el fondo y la falta de consulta previa.

Fuente: El Mostrador, 15/09; El Mostrador, 16/09; Insular FM.



FISCAL

Presupuesto 2027 - contexto fiscal para las transferencias a municipios.

Estado: En elaboración.

El proyecto de presupuesto 2027 debe ingresar al Congreso a más tardar el 30 de septiembre de 2026. Será el primer presupuesto de la administración Kast y se prevé un alza del gasto de entre 0% y 1%, con ejes en seguridad, salud, niñez y empleo. No obstante será la vía para definir el aporte al FCM comprometido con la Ley de Reconstrucción y los recursos para implementar la seguridad municipal. Regiría desde el 1 de enero de 2027, si el Congreso lo aprueba.

Impacto potencial: Medio, por definir (financiamiento).

Impacto fiscal: Gasto público con alza máxima de 1% real. El Informe Financiero y la programación financiera se conocerán con el ingreso del proyecto.

Lectura de actores (municipios / privados): Libertad y Desarrollo valora esta acción en el contexto de estrechez fiscal, pero pide que el ajuste no recaiga en la inversión pública.

Fuente: La Tercera; Diario Financiero (ejes); Diario Financiero (LyD).



FISCAL

Royalty Minero - cuarta cuota 2026 transferida a 309 comunas.

Estado: Transferencia ejecutada el 14 de septiembre de 2026.

Subdere transfirió \$56.633 millones: \$42.904 millones del Fondo de Equidad Territorial (302 comunas) y \$13.729 millones del Fondo de Comunas Mineras (45 comunas). En 2026 se han distribuido \$226.535 millones, de libre disposición; Subdere pidió priorizar seguridad, infraestructura y espacios públicos.

Impacto potencial: Bajo (informativo); relevante para DAF y SECPLAN en la programación de la inversión local.

Impacto fiscal: Unos US\$450 millones anuales del Royalty se destinan a regiones y comunas, según el diseño original.

Lectura de actores (municipios / privados): No se identificaron lecturas de actores relevantes en el periodo.

Fuente: Poder y Liderazgo.

Sin novedades relevantes en: Contraloría (sin dictámenes con alcance general para municipios en la ventana), comisiones de Gobierno de ambas cámaras (salvo la ley corta), Ley de Rentas III y reforma al FCM (solo planteadas como agenda por los alcaldes) y urbanismo y permisos (sin normativa nueva, salvo la meta de permisos vinculada a la compensación). No cubiertos en esta ronda: protección de datos, ciberseguridad y transformación digital municipal; Informes Financieros de DIPRES; SINIM.

Próximos hitos: publicación de la Ley de Reconstrucción y decreto de Hacienda sobre la compensación; 30 de septiembre, ingreso del proyecto de Ley de Presupuestos 2027; votación de la ley corta en la Comisión de Gobierno del Senado; resultado de la mesa técnica sobre los reglamentos de la Ley 21.802 (plazo legal: febrero de 2027); votación en el Senado del ajuste a los SLEP. Próxima edición: 3 de octubre de 2026, con el periodo 20 de septiembre al 3 de octubre.

Elaborado por AIL

Instituto del Ambiente Construido - Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido, Universidad de Santiago de Chile.